



## **FONTAR ... ANR 900 - 2013**

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR 900) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica cofinanciado por el BID.

### **OBJETIVOS**

Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico", que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos.

### **BENEFICIARIOS**

Empresas productoras de bienes y servicios que satisfagan la condición PyME, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

### **PROYECTOS ELEGIBLES**

Se financiarán proyectos que se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

### **FINANCIACIÓN**

Aportes No Reembolsables de hasta PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000).

En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

### **UVT ADIMRA**

La Unidad de Vinculación Tecnológica del Departamento de Tecnología y Formación de ADIMRA, brinda asistencia para la formulación y seguimiento del proyecto. El equipo técnico del Departamento brinda sus servicios de manera gratuita para guiar a los empresarios en la presentación de los proyectos ante el Ministerio de Industria y la SePyME.

Aquellos interesados deben comunicarse con el departamento de 9.30 a 19.30hs al 43710055 int 149 o al mail:

[tecnologiayformacion@adimra.org.ar](mailto:tecnologiayformacion@adimra.org.ar) y el Departamento se pondrá en contacto.

*La Unidad de Vinculación Tecnología de ADIMRA está habilitada por la Resolución N° 020/10 del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.*

La convocatoria fue aprobada mediante resolución N° 042/13 del 21/02/13. .

#### **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- [Bases ANR 900 2013 C1 \(.pdf\)](#)
- [Formularios ANR 900 2013 C1 \(.zip\)](#)